

El g<sup>al</sup> Cabrera



1952



efectuación del General  
Don Jerónimo Luis de Cobren -

(Reservación 1<sup>a</sup> Legajo 69 - r. 4 p. 5.)

En el pueblo de Salarina, jurisdicción de la Ciudad de Santiago del Estero en (14 Dic. 1634) el Sargento Mayor Don Pedro de Villarreal; Jte. de Gobernador e Justicia Mayor y Capitan a guerra de la Ciudad de Cordoba - Digo que aviendo salido de la dicha Ciudad con los vecinos feudatarios y soldados della que van al valle de Calchaquí este presente año en conformidad de las convocatorias despachadas por el Señor Don Phelipe de Albornoz Cavallero del ayto de Santiago gobernador y Capitan General de esta provincia y llegado a este pueblo para esperar los soldados y vecinos que restaban de



salir de la dicha Ciudad y como an  
ydo llegando a la decelada y pa  
rece muchos a la de Santiago y au  
he llego a este dicho pueblo el J<sup>al</sup>  
Don J<sup>mo</sup> Luis de Cabrera a cuyo cargo  
estan las cinco ciudades desta fo  
rernacion a las (ilegible) de vecinos  
e indios amigos de la ciudad de  
Santiago y en su compania el alcaide  
de Campo Juan Xvarez Baniano  
quien me entregó un auto y comision  
de su Señoria del dicho Señor gober  
nador Don Phelipe de Albornoz en  
que me remite y comete la execucion  
del resto que quedan de vecinos de la  
dicha ciudad de Cordoba segun comete  
del dicho auto y comision que es el an  
tecedente y para que se cumpla y exe  
cute lo que su Señoria manda y  
tenga cumplido efecto dicha convoca  
toria y no poder yr luego con la

brevidad que el caso requiere a  
la dicha execucion y ser corto para  
la dicha entrada y estar como estoy  
despachando los soldados que a  
la de silada (a la defilada?) van  
llegando y tratando cosas con el  
dicho J<sup>al</sup> Don J<sup>mo</sup> que ynpor  
tan al R<sup>e</sup> servicio como la di  
cha convocatoria y aperecivimiento  
segun la facultad que se me da  
al Capitan Don Juan de Serriga y  
Cabrera alcalde ordinario de la di  
cha ciudad de Cordoba y a cuyo  
cargo quedaron las cosas y  
materias de guerra para que lue  
go que reciva el dicho <sup>auto</sup> y Comision  
y aperecivimiento de la dicha con  
vocatoria la aga publicar con  
caxa de guerra notifique y exe  
cute - - - en forma que salgan  
los dichos vecinos de la dicha Ciudad



al dicho valle executando las penas  
impuestas contra los inobedientes  
por lo que importa al servicio de Su  
Majd ----- so para de que ha  
ziendo lo contrario corra por cuenta  
y riesgo del dicho Capitan Don Juan  
de Cabrera los daños y desmanes  
que de no executar lo susodicho  
se recrecieren ---- para que  
en todo se cumpla lo que Su Señoria  
manda que para ello pueda procesar  
prender y apremiar por todo vigor  
de derecho le doy la Comision que yo  
tengo y lo proveo y firmo. Testigo  
Don Fr<sup>co</sup> del Barco y Don Pedro Luis  
de Cabrera y Hernando de Arroyo  
Illanes. fdo Don Pedro de Villarroel.  
Es un documento original, notable  
modelo de abreviaturas.

"Auto"

« En el pueblo de Talavina jurisdiccion

de la Ciudad de Santiago del Estero  
en (14 Dic. 1534) yo Don Juan Luis  
de Cabrera Cabo y Gdor de la di-  
cha Ciudad y de la de Cordoba, Rio  
Ja, San Juan de la Rivera y San  
Miguel de Tucuman y a cuyo cargo  
eston asi en las materias y casos  
de guerra como de Justicia avien-  
do visto estos autos en razon de la  
convocatoria ultima librada por  
mi y del Señor Gdor desta provincia  
del auto que proveo (ilegible) del  
resto de vecinos y soldados que de  
la dicha Ciudad de Cordoba an de  
salir para el valle de Calchaqui  
este presente año cuya execucion  
se cometio al Capitan y Sargento  
Mayor Don Pedro de Villarroel quien  
por el impedimento de no poder  
yr luego lo comete al Capitan  
Don Juan de Cabrera y Sainza



----- porque se ha reparado por las  
listas de vecinos faltan algunos  
----- salgan y bayan como los  
demas a servir a su Mage. -----

por la presente apercivo alisto y  
mandos sean compelidos los  
vecinos y personas siguientes:  
se Alferez Real Gaspar de Queredo  
se esenta su persona por el privile-  
gio de tal Alferez Real pero no de  
dar un soldado arviado y a satisfi-  
cion con todas armas y peltrechos  
y arvi para todo el tiempo que du-  
rare la guerra y sino se le vaguen  
los indios de su Encomienda y pena  
de los mill pesos contados en la  
Real provision contenida en la  
convocatoria y a ello sea apre-  
miado por todo vigor? -

(Gaspar de Queredo fue uno de los  
fundadores de la Ciudad de Buenos

15  
34  
23  
10

stires, que se hizo Encomendero en  
Cordoba en el año 1587. en el  
año 1634 tenia mas de setenta  
años de edad) -

"Pedro de la Cruz se entienda  
salir en persona" -

"Juan Ruiz de Caster blanco  
ir en persona -----" -

"Paulo Gonzalez ----- y sea  
compelido por el Capitan Pe-  
dro Gonzalez su padre" -

"Thomas de Loyola venga en  
persona y a ello sea apremiado  
por todo vigor de derecho por  
el Capitan Esteban de Loyola su  
padre" -

"----- y esto se cumpla y exe-  
cute presisa e ynbidablemente  
con lo demas -----" - firmado  
Don J<sup>mo</sup> Luis de Cabrera -

"Asi mismo doy comision al di-



cho Capitan Don Juan de Cabrera para que notifique a todos los vecinos de Rioxa y Santiago del Estero a que bayan y vengan a sus Ciudades a entrar aviados y cumplir con la obligacion de sus Feudos y a ello sean apremiados por todo vigor de derecho - - - - -"

"En este dia luego y continuamente go el Capitan y Sargento Mayor Don Pedro de Villavieja (leí) la convocatoria de atras del Señor Gobernador al Capitan Juan de Olariaga y a Don Pedro Luis de Cabrera y a Don Antonio Xvarez de Cabrera y a Bernardino de Alencas y a Felipe Estivallo en sus personas que lo oyeron de lo que doy fe y atanto a que estan en este pueblo de Salamina y el dicho Señor fdo Don

Gerónimo así mismo estarlo le di (ilegible) se hiciese cargo de ellos y que estuviesen a su orden el qual respondio de que bayan para el Fuerte de los Rulos y que no pasen del asta que llegue sin expresa licencia suya y lo firmaron - van aqui las firmas -

ahora la accion se traslada a la Ciudad de Cordoba - (a 20 dias del mes de Dic. de 1634 - puede apreciarse la gran velocidad de estos jinetes) - aqui se pregono por voz del negro Sebastian, el auto dirigido por Don Juan y por el Cap. Villavieja al Alcalde Don Juan de Cabrera y Suringa - firma el acta en Cordoba el escribano Pedro de Sales - siguen las



notificaciones por escrito a los interesados, con firma de dicho escribano.

En la misma Ciudad de Cordoba y al dia siguiente (21 Dic.) se notificó personalmente al Capitan Diego Fernandez Salguero ---

« el qual dijo que no es vezino de mas de dos indios (quiere decir encomendados) que aunque eran tres --- el dia pasado se murio uno y que no a dos años que los tiene, de modo que por doce pesos de fundo (se refiere a la tasa que pagaban los indios) a gastado en las ocasiones que se han ofrecido para la guerra de Calchuqui mas de seis cientos pesos como consta de los autos hechos en esa razon y ultimamente dio este año para el abis de los

vezinos pobres que era imposible salir todo lo que fue manaster para su abis --- y aunque se manda que se le buelba lo que gastó en el dicho abis y lo que dió para el socorro de la Rioja es imposible el folberelo por no aver de donde y de como --- y demas desto está al presente muy malo de un brazo de una gran caída de un caballo que dio la virfiera de San Jeronimo en la Plaza publica desta ciudad que fue muy notoria y con todo eso por venir por Cabo y capitan de la jente desta ciudad saldra y no faltará en esta ocasion está presto de salir con la jente que saliere della y esto dio por su respuesta doy fee.

firma el Escribano Salas  
El Capitan Cabrera y Luñiga, produjo un auto en que dice entre otras cosas:



Que sin embargo de la respuesta que tiene dada el dicho Capitan Diego Fernandez Salguero, atento su oferced no tiene plata ninguna ni en esta Ciudad la ay, para podersele dar - - - y asi lo cumpla con ofercimiento que se procederá contra el y lo firmo. Por los firmes.

Otro auto del Capitan Cabrera, ordena y manda "que con bara alta de la Real Justicia - - - prenda los cuerpos a Pedro Gomez de la Cruz, Inario de Rogola, Lasaro de Loto mayor - - - los quales presos y a buen recaudo me los traera - - - a la Carcel Real desta Ciudad embargandoles sus bienes - - -"

Siguen pintorescas incidencias ante esta convocatoria guerrera y se ve que "los beneméritos" no quieren ir al valle de Calchaqui.

Otro auto en el que dice "por quanto el término de las convocatorias para la guerra de Calchaqui - - - es pasado - - -" Da un nuevo plazo para que los vecinos feudatarios se presenten con sus armas y caballos para salir a la dicha guerra.

Intervienen los Padres del Convento del Señor Santo Domingo y de la Compañia de Jesus y en comunicacion aparte las Madres Prioras de los Conventos de Santa Teresa de Jesus y Santa Catalina de Cuna, pidiendo que no saquen mas vecinos para la guerra de Calchaqui, pues ya han llevado muchos de ellos y los que quedan son necesarios para la propia seguridad de Córdoba.

Dican los Padres Prioras: "estamos



con justos temores por lo que puede suceder sacando todos los dichos vecinos y quedar la ciudad sin fuerzas ni armas y maestros con ventos sin cercas para tener de fensa y en ellos mas de cien religiosas con servicio todas indefensas y en estos casos la gente domestica de esclavos que ai mas de mill y quinientos en la ciudad --- son de tener --- cobran grandes fuerzas y abilanteses y pueden hacer y acaeser daños irreparables ---".

Por fin y pere a todos los incidencias y protestas, el Capitan Cabrera y Zuniga consiguio movilizar algunos vecinos:

Don Luciano de Figueroa ---  
«manifiesta un soldado el qual parecio presente y dijo llamarse

Juan de Padilla y ser vecino de Santa Fee y que para el aviso para ir a servir en la guerra de Calchaqui el dicho Don Luciano le a dudo lo siguiente: un arcabuz con sus frascos - una espada - una cota - un colete del Paraguay - una bolsa con balas y polvora - un vestido de fraño, safratos y sombrero - dos camisas - una fresada - una silla de cavallo - quatro bestias mulares y un franso mular - un quintal de biscocho - una hanega de harina tostada - una talega de charque molido - cinquenta pesos en reales -"

Esta la lista completa de los vecinos de Córdoba, con los disculpas por edad, enfermedades, mancos, puestos que desempeñan, etc.



Pilarcel  
Mayor  
el torpento

por las cuales causas pretenden  
exceptuarse de este servicio de  
guerra. Estan tambien las con-  
denas de praidas de Incomuni-  
das de indios y la famosa  
multa "de los mill pesos",  
aplicadas a varios vecinos.  
Está tambien la lista de los  
Capitanes, que en su remplazo,  
"en dudo escuderos aviados  
con todo lo necesario".  
Algunos Capitanes dieron "un  
hijo suyo que va a servir en  
la ocasion". Otros vecinos  
se fueron a sus Estancias "y  
no a sido posible de ser avidos".  
En el mes de Febrero del año 35,  
estando en la Estancia San Miguel  
al Norte de Córdoba, recibió un  
informa del Capitan Cabrera y  
Señiga sobre el resmetido de

la convocatoria, y en una muy  
larga Resolucion se manifiesta  
contrariado por la actitud  
de dicho Capitan "el qual con  
acuerdos y juntas de Religiosos  
y composiciones del Promura-  
dor de la Ciudad a suspendido  
la execucion de lo que nos tiene  
ordenado y mandado el Señor  
Gobernador Don Phelipe de el  
bornoz - - - y visto por el dicho  
testimonio el poco respeto y ino-  
bediencia que han tenido los di-  
chos vecinos queriendo con solo  
pareceres de religiosos - - -  
no ir como leales Vasallos a  
servir a Su Mag. quando Su  
Real Persona está gastando  
Su Real patrimonio en de-  
fendermos - - - y el Señor  
Gdor y Gal Don Juan Luis de



Cabrera tener tan dispuestas las cosas para la dicha entrada que se espera tener muy buenos sucesos --- y de no hacer la dicha entrada al tiempo que está señalado por faltar los dichos vecinos se recrecerían a su malag. mayores gastos todos causados y la ruina desta provincia por la inobediencia y resistencia de los dichos vecinos --- mando que todos los vecinos que están señalados por la última convocatoria vengán al sitio de Fotalal --- aviados con todo lo necesario para ir conmigo adonde estuviere el General Don Jerónimo --- " esto aceptaba por lo tanto los "pequeños reemplazantes", sino que exigía " fueran en persona

los vecinos convocados" -

ante esta nueva amenaza y ya tan cercano el Sargento Mayor, prese a las numerosas comunicaciones personales y a las altas voces del negro pregonero y al repiqueteo de los "caxas de guerra", los vecinos en su mayoría se ausentaron de la Ciudad " y es publico que algunos de ellos están ausentes y otros en sus estancias" -

Entonces el Sargento Mayor se vino a la Ciudad de Cordoba y produjo un auto en que dice " vistos estos autos la rebeldia y contumacia de los vecinos de la Ciudad en razon de no aver querido ir a servir a la guerra de Calchaqui --- y aunque a estado en el dicho sitio ~~de~~



~~Estos~~ aguardando que los dichos  
vecinos fueren hasta el ----  
no a presido en el dicho sitio  
del Fotalal persona ninguna  
---- mandaba y mando se  
despache mandamiento de pri-  
sion contra Don Luciano de  
Eiguera ---- "sigue la larga  
lista de los vecinos rebeldes.

Esta rebeldia y contumacia de  
los Beneméritos que no querian  
ir a pelear contra los Diaguitas,  
tenia su explicacion y estaba fun-  
dada en varias causas.

Una de ellas era que ya habian  
muerto en dicho guerra varios  
vecinos de Cordoba. Otra causa  
debía ser las grandes molestias  
de la campaña y el continuo  
peligro por la energia con que

los indios defendian su tierra y  
otra no menos elocuente, de-  
bía ser el descrédito en que ha-  
bia caido el general Don Geró-  
nimo ante los últimos acote-  
cimientos guerreros, de acuerdo  
a las propias palabras que ya  
hemos copiado del gobernador  
Don Felipe de Albornoz.

La situacion general a fines  
del año 34 nos muestra a  
los españoles corridos de todo  
el centro del ambito Diaguita,  
después de la destruccion de  
la Ciudad de San Juan de la  
Ribera de Roldres, que en  
realidad fué una retirada  
desastrosa del general Cabre-  
ra, que dió motivo al sa-  
queo e incendio de todos los  
pueblos y estancias de esa



amplia comarca y al levante  
miento consiguientemente de los indios  
de la Rioja y la amenaza  
en que quedó esta ciudad, la  
cual fue asaltada y casi in-  
cendiada en tres oportuni-  
dades (Escr. 2<sup>a</sup> - Legajo 6 - Fono 1<sup>o</sup>  
Exp. 2).

De todo ello resultaba para  
esta fecha un panorama som-  
brio panorámico de guerra,  
en el cual se destacaba la  
heroica a la par que simies-  
tra figura del gran caique  
Chalimín, aislado y victorioso  
en sus abruptas montañas,  
donde había construido sus  
inexpugnables fortificaciones  
(hoy asombro de los arqueó-  
logos). Debiendo agregar  
a este trágico cuadro, la

existencia de esos "cuatro mil  
hombres de guerra del valle  
de Calchaquí", que no se ani-  
maban a atacar los espa-  
ñoles, según se desprende  
de los documentos de la época,  
fuese a la ayuda que pres-  
taban a los Diaguitas. Y preci-  
samente el temor principal  
era éste para los Benemé-  
ritos; que los obligaran a  
enfrentar una acción a  
fondo contra dichos Calcha-  
quíes.

Pista así desde Córdoba, la  
situación ponía de manifiesto  
el gran poderío de Chalimín  
al frente de sus alfines,  
con el apoyo inmediato de sus  
dalgales y Abancanes y más  
al Norte, los tan terribles



Calchaquies. Una gran comarca, con todos sus estancias y poblaciones saqueadas, desde Tinogasta hacia el Norte y tres pequeños fuertes, cubriendo el extenso sector sur de dicha gran comarca: afachigasta, de Pantano y San Juan de la Ribera (Roman). No era muy halagüeña la perspectiva en esta época en que el general don Juan Luis de Cabrera, después de haber dejado el comando de este sector sur ("abandonado" según el gobernador Albarrán) se había instalado en Santiago del Estero para preparar una nueva entrada al valle de Calchaquí.

En las Hojas de servicios copiadas ~~extraídas~~ anteriormente

hemos visto la continuidad de la guerra, gracias a la energía y tenacidad del afacista de Campo Ramiro de Contreras, hasta culminar con la muerte del famoso y temido cacique Chalinin.

Luego vino un corto periodo de paz y nuevamente otro gran levantamiento calchaquí, motivado esta vez por el aventurero español don Pedro de Osoborquez.

En estos acontecimientos <sup>culminantes</sup> vino lo nuevo figurar al general don Juan Luis de Cabrera.

Pero lo encontramos años después, en un interesante documento, en el cual vemos que nuevamente se pone de manifiesto la rebeldía de los cor



dotases para concurrir a una guerra que se habia hecho im- popular en tiempos de sus pa- dres.

Habia pasado un cuarto de siglo y es- tamos otra vez queriendo mo- vilizar a los Benemeritos para la guerra de Calchaqui. (Escribania 1.<sup>a</sup> - Legajo 116 - Exp. 1) -

Pero ahora en el año 1659. ---  
(sigue lo escrito a moquima  
marcado de verde desde pag. 1  
a pag. 7. ———)

sigue

(en hoja aparte)

Este definitivo fracaso de la convo- catoria, tenia algunas causas que debemos analizar y que constan en dicho documento.

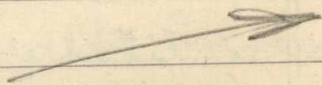
En primer lugar, el nombramien- to de gobernador del Tucuman, habia sido otorgado al General Cabrera a titulo precario, pues se lo nom- bra por el Rey << en el interin que va la persona que a de servir en propiedad el dicho cargo >>.

En segundo lugar, el Rey al designarlo pensaba que los cal- chaquis podian ser reducidos a la paz, sin necesidad de em- plear la violencia, pues acaba- ban de ser batidos y sometidos por las armas y la enérgica acción guerrera del gobernador Mercado. Este concepto se ex-



presa en varios párrafos de la  
Cédula Real de dicho nombramiento.  
Veámoslo:

"----- que en razón de la salida  
que avia hecho Don Pedro -----  
(siguan los hojas sueltas)



(Ligue General Cabrera)

~~La nombramiento del año 1559  
es a título precario, pues dice  
que se lo nombra "en el interin  
que va la persona que a de servir  
en propiedad el dicho cargo"-  
quien lo nombra es el Rey Don  
Phelipe y fue a propuesta del Pre  
sidente de la Real Audiencia de La  
Plata Don D<sup>o</sup> de Nestora, alfarero.~~

~~La misión era " que en razón  
de la salida que avia hecho Don  
Pedro de Bohorquez de entre los indios  
Coelchiques que estaban inquietos  
en la provincia del Tucuman y obe  
diencia que me habia sido prebi  
miando tiempo para que todos los caci  
ques e indios la diesen ----- "~~

Repite en otro pasaje de la Real Cédula:  
" que respeto de haber salido el dicho



Don Pedro de Bohorquez de entre los dichos indios calchaquies y haber sesado la causa --- y nombrar persona de toda satisfacion que gobernase la del Tucuman para que con toda prudencia y sin gasto de mi Real Hacienda acabase de apaciguar los dichos indios Calchaquies.

En el nombramiento o Carta executoria todavia se agrega:

"Con ocasion de haber sacado a Don Pedro de Bohorquez de entre los indios Calchaquies --- y aunque faltandole a los indios quien fomentava su inquietud, parece que se a hurtado la causa principal de ella, todavia ay mucho que hacer para acabarlos de reducir, no obstante que ya en supegado a dar la obediencia y lo iban continuando segun me avisan ---" Al

2  
nombrarlo por tal gobernador interino, se dice: "--- quedando con entera confianza de que se le a de dever la quietud y reduccion de aquellos indios --- que aplicara su prudencia sin que haya de gastar nada de la Real Hacienda --- que segun me prometo de su talento y obligaciones no dudo se le a de dever la paz y quietud de aquella Tierra ---"

Como puede apreciarse, la prudencia del nuevo gobernador interino, debio dirigirse a aprovechar el momento en que se relevaba al gobernador Don Alonso de Mercaderes, que tan mal nombre dejaba entre los calchaquies y aprovechar tambien la circunstancia de haber dado Don Pedro de Bohorquez la obediencia al Rey y tener los dichos indios la voluntad de dar



la paz a los españoles. Este era el momento histórico, en bien de la Corona, de los feudatarios del Tucumán y de los indios, de granjearse la buena voluntad de los indios y terminar de apaciguarlos, con prudentes medidas de buen gobierno.

Pero el gobernador interino que no aprovechó rápidamente el corto tiempo de su gobierno, para cubrirse de gloria como guerrero, sin interesarle lo de la administración general y pacificación de la Provincia.

Por esto podemos constatar en este voluminoso documento del archivo de Córdoba, las protestas de los Procuradores de las Ciudades, de los Conventos de Religiosos y Religiosos y

sobre todo de los feudatarios, que veían muy claramente que la guerra había terminado con la salida de la Provincia del gobernador Mercado, del falso Inca Bohorquez y de "la desnaturalización" de los Calchiquis, que habían sido sacados por millares con sus familias de valle Calchiqui y llevados a comarcas donde estaban bajo la severa vigilancia de los Incauendados, los cuales a su vez estaban protegidos por las guarniciones militares de los Fuertes de las provincias vecinas.

La gran premura guerrera del general Cabrera puede ser apreciada en las inmediatas resoluciones y medidas que tomó para cum



plir su plan de movilización militar: "El dicho señor Gobernador por dicha su convocatoria general espachada a todas las ciudades de esta dicha provincia, ordena y manda que salgan para primero de Noviembre del presente año de dichas Ciudades, todos los vecinos fundadores de ellas, personalmente, y mas los vecinos moradores de todas las dichas Ciudades, declarando que tienen obligación de acudir a esta facción los dichos moradores - - -" (pag. 26 del documento).

La resistencia a esta convocatoria que comenzó en Córdoba, durante meses y con diferentes causas, disculpas, etc., los vecinos esquivaron su cumplimiento.

4  
En Octubre del año 50, el Procurador de la Ciudad Don Juan de Texeda y Garay, entre otras muchas razones para eludir el cumplimiento de la convocatoria y en representación de los vecinos de Córdoba, dice: "y para que conste mas cumplidamente la suma miseria en que esta ciudad se halla por el apuro que hace la peste en ella y que cada dia va apretando mas segun se ve en muertes que a causado en gente española, naturales y esclavos. " Es imposible de poder salir la dicha gente por falta de servicio, bituallos y peltrechos y estar en suma pobreza, sin tener quien cultive, ni labre la tierra y siembre y en atención a que saliendo la dicha gente, quedara assolada y destruida sin esperanza de recuperación alguna



y de que estando la fente del dicho valle minorada (?) y ofreciendo y pidiendo la paz, seri mas conveniente suspender por tiempo de un año la dicha entrada - - - - -"

En otro escrito, el dicho señor Procurador de la Ciudad, nos presenta el siguiente formidable razonamiento:

« Lo otro - Es muy notorio a Vmd. la Santa Pastoral que en su presencia (se dirige al Pte de Gobernador de Córdoba) se leyó en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad del señor Obispo de esta provincia, en que avisa la paz con que estaban los indios y veras con que la piden y solicitan saliendo del mismo valle y de sus tierras a valerse de la intercesion del dicho señor Obispo para que se les conceda el perdón

de averse dejado engañar de un embustero como Borquez que pues este aviendo sido el que levanto la tierra y fingiendose Tuga de los indios como vio los animos de estos barbaros está gozando de el indulto y perdón que su Excelencia le concedió, no fuera mucho se concediese tambien a los que como mas barbaros y de menos capacidad evoraron en lo que hicieron, que es lo que se a propuesto al dicho señor Gobernador, para que por lo menos por los aprietos de este tiempo suspenda para otro mas oportuno su jornada - - - - -"

En las hojas 41-42 y 43 del documento encontramos las instrucciones secretas que mando el general Cabrera al Pte de Gobernador de Córdoba Don Luis de Texeda y Guzman, para apurar la movilizacion militar, segun



ellos no debe tener en cuenta ninguna circunstancia de excepcion. Los feudatarios y moradores de la ciudad deben concurrir en persona a la guerra, sin tener en cuenta si son o no sus familiares cercados, o si son viejos, solamente los materialmente impedidos, los niños y las mujeres deben exceptuarse.

" Porque e determinado entrar por esta parte ( Tucuman ) por tener comodidad de amigos ( indios ).

" I que los de esa ciudad con los demas aprehendidos entren por esta delgada, porque todo lo que conviene por mi cuenta con el favor Divino pretendo dejar ajustado, sin que me lo embarasen diligencias de su Señoria Ilustrissima, en caso que se quiera entrar en

6  
lo que no le toca --- "

Estando en Santiago del Estero el General y Gobernador Cabrera, con fecha de Noviembre de 1550 se dirigió al Pte de Gobernador de Córdoba para que afluera <sup>rigurosamente</sup> las penas esta beccidas a los que han eludido la convocatoria, porque con dichas dilaciones se ha perturbado la entrada al valle de Calchaqui, que debió hacerse en tiempo oportuno, segun el temple y calidades de dicho valle, midiendo el tiempo, para tomarles sus comidas y sembranzas, imposibilitandolos, con faltarles las fuerzas para oponerse con su rebeldia --- "

Carta Pastoral del Señor Obispo.

" A Señores, amigos, hijos y hermanos míos en Cristo el Nuestro Señor sumamente amados, con que resti



tura a Dios, a un Rey, Reyno y  
Provincia Cristiana, tantos daños,  
tantos gastos, tanto peligro común,  
tantas ánimas echadas al Infier-  
no, el que a unos pobres incapaces  
les dixo que don Pedro de Bohorques  
Xiron era su Rey y su Jhinga, que le obe-  
deciesen como a tal y sino los pasaria  
a cuchillo sin dejar uno vivo, que ya  
llamava gente de Cordoba, de Santiago  
y de las demas ciudades para entrar  
a pasallos a cuchillo si no le obede-  
cian. Llegar a hablar en lo averiguado  
deste caso, pasan los sentidos y de  
entrar a hacer la guerra que se  
hizo contra orden superior como lo  
tengo por carta de los Superiores  
del Reyno, hijos, pasan los jui-  
cios racionales, devenos esto,  
que castigo fue de Dios en el que  
lo hizo permitirlo por el odio

mortal que tubo y executó contra  
su Iglesia, por los informes varios  
y sin rastro de verdad que hizo a  
un Rey Cristiano zeloso de la hon-  
ra de Dios y amparo de su Iglesia,  
(se refiere todo isto al gobernador aler-  
cado?). con que restituirá tanto, ase-  
guramos a Vmd. que de dia y de no-  
che postrado en la Divina presencia  
le pedimos por su bondad y muchas  
y grandes misericordias las tenga  
con el para que merezca alcanzarla  
y las tenga con nosotros para li-  
brarnos de los peligros y daños en  
que estamos y nos fuere. El fuego  
está apagado pero fuego de tanto  
monte como ardió, el suelo dexó  
lleno de brasas y de ceniza calien-  
te y el viento es grande y los texados  
de paja quien se asegura, que si se  
apagó el fuego de la leña, habiendo



brasas y viento recio no de una chispa en los tejados y nos quemó a todos esto heuro dicho por fundamento de lo que diremos."

"Acabamos nuestra accion y de su transcurso ya heuro dado cuenta a Vud. - Tallymos de Tucuman con mita de Calchaqui para Santiago y Curacas y hijos de Curacas que sirven en nuestro aposento y aguardamos otros curacas con otros quaranta indios de mita, sacamos de las cumbras y vertientes del Cerro de Quilme trasportandolo todo, los huesos de nuestros hermanos que por nuestra quietud perdieron las vidas, dejaron viudas, hijos huérfanos y pidiendo limosna matimoslos en Tucuman con pompa cristiana haciendolos muchos sufragios - - - -

(Sigue describiendo el viaje hasta la Ciudad de Santiago) - - - depositaronse en nuestra Catedral en un temulo

prevenido - - - -"

Sigue la descripción de su entrevista con el General Don Bernardino Ruiz de Cabrera, que asegura fue cordial.

Y luego sigue:

"Dos cosas sujetaron y echaron por los suelos a estos pueblos que no quedaron sujetos que es la mayor fuerza y número de gente de Calchaqui. La una fue la desolacion que les causó la guerra, tantas muertes y las demas resultas, dejolos aniquilados.

"Lo otro fue tener en arma la provincia convocandola toda. Esto los atemorizó de suerte que venian los mayores curacas a mi aposento temblando y diciendonos que por todas partes queria entrar el Gobernador con la gente que juntaba, que ellos estaban sujetos y no querian guerra, ni la podian tener, ni sustentarla que los embiásemos con



capellanes y carta nuestra de Ruego  
a dar la obediencia y sujecion al  
Señor Gobernador en nombre del Rey  
y que por Dios los perdonase y no  
se les hiciese guerra. Felicimoslo  
ari, recibiolos bien y lo que se a es-  
crito que hizo con ellos de asperesa  
es sinastro. Obró lo que debio de vir-  
les porque no obrava como Obispo  
que hacia el oficio solo de padre  
y pastor, el g<sup>do</sup> no porque debia  
obrar executando piedad y tambien  
mostrando el cuchillo y recelando  
engaño de nacion que nunca obra  
sin el.

« Padeio el Señor Don Jeronimo mu-  
cho y acciones muy graves execu-  
das de uno de los Capellanes que  
embie con los curacas, contra orde-  
nes e instrucciones nuestras, de  
cuyo remedio quedamos tratando

para el escarmiento, porque fueron  
excesos de todos Reyes y de lo que se  
debia en el caso presente a un go-  
bernador del Rey - - - - - »

Sigue ahora una "aflojada" en  
forma en los parrafos siguientes,  
aplaudiendo la convocatoria" y  
el acto de prudencia racional por  
que si estas naciones ven que  
aflozamos no vuelvan atrás y  
se dexen de executar las ordenes  
que se les dieron para ponerlos  
en el estado mas conveniente que  
conserve la quietud perdida y  
a ellos en observancia de Reyes  
natural y civil. « Po ai señores  
mios que examinar los juicios  
de los superiores, que obran con  
plenas noticias y las ignoran  
los vulgos? »

« Esto emos dicho por las inquie-



tudes que en esa Ciudad (Cordoba)  
a caurados un Religioso no sabemos  
quien es, con no sabemos que nom-  
bramientos de ministerios, por  
donde intenta que muchos o algu-  
nos no deben concurrir a los lla-  
mados para la ultima quietud  
del Reyno y provincia. Sobre esto  
ya embiamos el remedio en lo  
que nos toca - - - -"

atqui se refiere a la curiosa in-  
cidencia provocada, nada menos  
que por el Capitan que debia con-  
ducir a la guerra de Calchaqui,  
la compania de soldados de la  
Ciudad de Cordoba, Capitan Don  
Pedro Luis de Cabrera, pariente  
muy cercano del general Don  
feronimo. Dicho Capitan no  
queria ir a la guerra y para ello  
se hizo nombrar "Sindico de los

### Lugares Santos de Jerusalem".

Peamos lo que escribe el mili-  
tar que manda en Cordoba, Ge-  
neral Don Luis de Peleda y Guz-  
man: " - - - al dicho Don Pedro  
Luis de Cabrera le esta cometida  
por su Señoria (el Gobernador) como  
a Cabo y Capitan nombrado, la  
conduccion de los vecinos funda-  
tarios y moradores que salen des-  
ta dicha Ciudad - - - y estando  
esto asi dispuesto, el dia señalado  
en que abian de parecer en la  
estancia de Chavascate y se le  
abia de hacer la entrega de la  
dicha gente - - - por escusa  
el salir pretendieron que su Pa-  
ternidad Muy Reverenda le hiciese  
nombramiento de Sindico de los  
Lugares Santos de Jerusalem que  
su Paternidad le hizo - - - -"



“ y usando de dicho nombramiento el dicho Capitan Don Pedro Luis de Cabrera no solamente a embarcado la dicha conduccion (de la Compañia de soldados) sino valiendose de dicho su Sindicato para eximirse de todas las demas obligaciones --- respondiendo a todo que es Sindico de Jerusalem y que no tiene quez ningunas ---”

Quien le habia otorgado tan privilegiado nombramiento era “ el muy Reverendo Padre Fray Fernando de la Cruz Comisario de los Santos Lugares de Jerusalem Religioso del Señor San Francisco”, tal cual figura en el “ exortatorio” en el cual se le ruega, deje sin efecto semejante nombramiento. Asi lo hizo, pero el Capitan

Don Pedro Luis de Cabrera se volvió a excusar “ oi con la muerte de Don Pedro de Telasco y Doña Jeronima de Cabrera su hermana y cuñados y estar su madre Doña Maria de Sanabria muy enferma en la cama ---”.

Finalmente y despues de muchas periferias, el Capitan Faxe da corriguió alistar la Compañia de vecinos y moradores de Cordoba que debian marchar a la guerra de Calchaqui, poniendo a su frente al Capitan Don Bartolome de Olmos y Aguilera, quien efectivamente la condujo hacia el Cuarte de Atidalgala, por el camino de “ Nuestra Señora de Copacabana” y Quilino, en el mes de Enero de 1561. al final de este extenso docu



mento encontramos una Cédula Real del tiempo de Don Felipe de Albornoz, del año 1535, en la cual se hace toda una historia de la familia Cabrera. Es curioso como pudo agregarse este acusador documento a la convocatoria queviera hecha por el feneral Cabrera, un cuarto de siglo más tarde.

El asunto había pasado por la Real Audiencia de la Plata y tal vez por eso fue respetado este documento.

«El muy poderoso señor el Capitán y Sargento Mayor Jeronimus de la Rosa - - - Procurador General de la guerra de Calchaqui en la provincia del Tucumán, digo que en la dicha gobernación es emparentado con los mas ricos

de ella Don Jeronimus Luis de Cabrera a cuyo cargo estan cinco ciudades de la dicha provincia y saca de los vezinos de ellos el qual nunca a echo ni ace diligencia apretada para con los dichos sus parientes que son los contenidos en esta memoria que presento entre con sus personas como lo acen los demas en la guerra y correrias que se ofrecieren de que resulta tener poca ayuda y fuerza como a tenido siempre el Gobernador por no entrar ni ayudarle sino gente necesitada y pobre siendo asi que los vezinos y encomenderos que tiran gajes y feudos de su Magestad tienen precisa obligacion de entrar personalmente", pide este señor de la Rosa, que la Real Audiencia provea su Carta y Provision Real para que en adelante no suceda asi.



Aquí está agregada la "Memoria"  
de los protegidos por el general  
Cabrera -

« Los vecinos de la Gobernación de  
Tucuman y de algunas ciudades de  
ella que no han personalmente a  
la guerra debiéndolo hacer, por  
ser hacendados y ricos, vecinos y  
fundatorios que se escusan por  
tener poder y ser deudos y parientes  
de Don Jeronimo Luis de Cabrera  
de que resulta muy gran daño a  
la Real hacienda y a los que han  
porque todos son gentes imposibilitadas  
y pobres de manera que por no po-  
derse sustentar se vuelven -

son los siguientes: Don Pedro de Ca-  
brera es tío de Don Juan L. de Cabrera,  
tiene tres hijos mozos y buenos solda-  
dos, da un nieto de diez y seis años  
que no sirve sino de estorbo y tiene

el dicho Don Pedro de Cabrera mas de  
veinte y quatro mill pesos de Renta  
cada año, es vecino de Cordoba -

« Don Pedro de Villavieja y Cabrera  
es Teniente de Cordoba y primoerma-  
no de Don Juan L. de Cabrera, el qual  
Don Pedro de Villavieja - - - - - está  
incursos en graves penas por la omi-  
sion que a tenido en la saca de los  
vecinos de Cordoba, pues de quarenta  
y cinco que fueron señalados - - solo  
prendió a los que no eran sus deudos  
y amigos que serian hasta veinte y  
dos y a los restantes los dexó en  
sus casas sin acerles molestias  
ni apremio - - - - - »

« Don Antonio de Cabrera es sobrino  
de Don Juan L. de Cabrera, de treinta  
años de edad axil para la guerra,  
es vecino de Cordoba y hombre rico,  
jamás a ido a la guerra - - - - - »



« Miguel de Ardiel es casado con prima de Don Juan L. de Cabrera jamas a ido a la guerra, porque Don Juan L. de Cabrera lo reservaba --- sera de asta cuarenta años es vecino feudatario de Cordoba y tiene una Renta de mas de seis mill pesos cada año.

« Fernando de Texeda jamas a ido a la guerra porque Don Juan L. de Cabrera le quiere reservar por estar casado con prima suya, tiene Renta anual de cuatro mill pesos, es vecino feudatario de quarenta años exil para la guerra.

« Diego Fernandez Salguero, jamas a ido a la guerra, casado con sobrina de Don Juan (etc. etc.) -

« Don Leonardo Ponce de Leon es casado con prima hermana de Don Juan, ni vino a la guerra ni dio hombre para ella --- " "

« Ambrosio de Jaray hermano de Don Juan L. de Cabrera jamas a ido a la guerra --- es mozo y muy rico --- etc -

« Don Gabriel de Texeda es casado con sobrina de Don Juan L. de Cabrera, etc, etc

« Don Jeronimo de Villavieja y Cabrera es primo hermano, etc. no vino a la guerra ni trata ni no de sus granjerias es muy rico vecino feudatario de la Rioja.

« Don Antonio de Paz y Figueroa y Cabrera es sobrino, etc. jamas a ido a la guerra --- es feudatario de Ig<sup>l</sup> del Estero ---

« Don Juan de Zarate (protegido).

« Juan de Olariaga es casado con prima hermana, etc. jamas a ido a la guerra ---

« Don Alonso de Vera y Aragon



casados con sobrina, etc. jamas  
a ido a la guerra, vecinos de San  
tiago del Estero.

" Don Gonzalo de Luna es primo etc  
jamás a ido a la guerra, es vecino  
de 1º del Estero -

" Don Juan de Reyba, pariente  
de Don Juan, etc, nunca a entra  
do en la guerra -

" Don Luis de Quintana y Cabrera  
vecino de 1º del Estero, etc -

" Don Antonio de Zúñiga y Mendoza  
es sobrino, etc, jamas a ido a la  
guerra, vecino de la Piedad.

En todos ellos está la observación  
de que son ricos, aptos para la  
guerra, en edad conveniente,  
etc nunca han ido a la gue  
rra por protección de Don Jeronimo.  
Se produjo la Real Provisión, etc.

" en cuyo cumplimiento manda

que todas las personas en la dicha  
Real Provisión nombrados ---  
acudan personalmente entrando  
a este valle de Calchaqui como  
tales feudatarios con armas y  
caballos y todo aviso necesario  
en servicio de su Magd. ---"  
Siguen las penas con que se los  
amenaza, etc. . . . . Todos esto  
pasaba en el año 1535. Ahora  
un cuarto de siglo despues, el  
General Cabrera obligaba a sus  
parientes a enrolarse los primeros  
para la guerra. Pero ahora sería  
el quien la dirigiera personal  
mente.

Aquí termina este documento del archivo  
histórico de Córdoba y no hemos encon  
trado ningun otro que se ocupe de es  
ta entrada al Calchaqui, dirigida por  
el General Cabrera.

— a la vuelta y en  
hoja aparte



En los servicios del Capitán Don Gregorio de Luna y Cardenas, parte de los cuales hemos copiado (Escritura 2ª - Legajo 4 - Exp. 24) se dice: « y militando personalmente en el campo del General Don Jeronimo Luis de Cabrera en la conquista y pacificación de los indios de dichas ciudades (San Juan de la Ribera y Rioxa) y en su defensa y asaltos que el enemigo con tanto aprieto que obligó al dicho Don Jeronimo a desamparar la dicha ciudad de San Juan de la Ribera hallandome a su lado y defensa en la toma de la asequia y agua de la dicha ciudad quando los enemigos la quitaron y mataron cinco españoles y salio herido de un flechazo en el rostro que a no averle ayudado en esta ocasion se lo llevara el enemigo como el mismo



lo confiesa en una de las conductas que me tiene dadas y desde la dicha ciudad de San Juan de la Ribera hasta la dicha ciudad de la Rioja vine ejerciendo - - - defendiendo el campo y Real con notorios riesgos de la vida hasta entrar con toda la jente y sus familias en la dicha ciudad (la Rioja)"

En el N.º 17 de este mismo legajo a pag. 101 y siguientes en la Probanza de servicios del Capitan Baltasar de Ovila Barrionuevo, se prueba que, despues que los chacaquies mataron al Capitan Abreu y 23 españoles que el Gobernador Albornoz habia dejado allí en un Fuerte, en la organizacion de la ~~guerra~~ entrada para castigarlos, la jente que iba de la Rioja era comandada por el General Cabrera (esto debió ser el año 32) "y no pudieron seguir el viaje al valle de Calchaqui, porque los atacó el Cacique Chalimin, cabeza principal

hoja C

hoja c

del levantamiento y los obligó a encerrarse en la Ciudad de San Juan de la Ribera de Londres, a la cual puso sitio quitándole el agua y la comida, por lo cual no se pudieron sustentar". Entonces el General Cabrera ordenó la retirada hacia La Rioja, con toda la jente de aquella ciudad, la cual fué enseguida incendiada por la jente de Chalimin.

Debido a esta devota, se sublevaron los indios de Gramatino y de toda la jurisdiccion de la Ciudad de La Rioja, a la cual tambien sitiaron, y acometieron en tres oportunidades "con intento de quemalla como quemaron algunas casas - - -".

Los indios fueron derrotados y obligados a retirarse hacia el Norte, mas allí



del Rio Bermejo y Tinogasta, pero  
ellos quedaron dueños de toda esa  
extensa comarca que está entre  
Tinogasta y Sudalgala, con sus  
espaldas protegidas por las forti-  
ficaciones de los alfines, al  
Oeste del rio hoy llamado Walfin.



